

# LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.  
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, S.

HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.  
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Anacleto p. y mr. y San Eugenio obispo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

### SANTO DE MAÑANA

San Maximilian, obispo y mártir.—Fue natural de Játiva, de España. Criaronle sus padres dándole saludables consejos, enseñándole la verdadera ciencia para salvarse, que es la continua observancia de las virtudes, y juntamente el estudio de las divinas letras; aprovechando Maximilian en lo uno y en lo otro de tal suerte, que mereció ser obispo de la ciudad de Calahorra.

Pasó esta dignidad el Santo Pastor con el aplauso y regocijo de todos, de quienes cuidaba en lo espiritual con celo digno de un apóstol. Bautizó gran número de infieles que se hallaban en Logroño. Hacía muchas limosnas, y cumplía en todo con exactitud con la obligación de su oficio.

Tantas y tan excelentes obras de caridad llegaron á noticia de los tiranos emperadores Diocleciano y Maximiano, los que viendo que era cristiano, le mandaron degollar, y su alma subió al cielo á los 13 de Julio de 300.

## COLEGIO DE SAN LUIS

COSO ALTO, 75

DIRECTOR, D. CASIMIRO PARDO

Repaso general de todas las asignaturas del Bachillerato para los exámenes extraordinarios de Septiembre próximo, concediendo cuantas ventajas crean convenientes los interesados. h-15 8

COLOCACION

Se desea para un comercio de tejidos, ultramarinos y confitería, un joven de 13 años.

Razón, calle de D. Perrenila, núm. 1, entresuelo.

Px 4-4

Catamarca

## NOTICIAS LOCALES

El coste de las licencias de caza, uso de armas y pesca se ha elevado á la cantidad de 30, 15 y 10 pesetas respectivamente, según disposición novísima.

En ocasión en que estaba bañándose un joven ayer tarde en una balsa cerca de la población, otro de menos edad se acercó donde estaba la ropa de aquél y sustrajo de un bolsillo un billete de Banco de cinco duros, huyendo luego.

Un vecino de Santacilia, al retirarse del campo la noche del jueves, tuvo cerca de su casa la desgracia de caer de la caballería que montaba, la cual espantada, tiró una coz, que fué á dar en la cabeza á su desgraciado dueño, dejándolo muerto en el instante.

Por la Delegación de Hacienda de la provincia y empleando órdenes de la superioridad, se han dado órdenes á la Aduana y fuerza de carabineros de la frontera para que vigilen y prohiban la entrada fraudulenta de dinamita en la nación vecina.

Anoche llegó de Graus el senador por esta provincia D. Evaristo Romero, que hoy á las doce ha salido para Panticosa. A la estación salió á recibirle y hoy también ha salido á despedirle el señor Gobernador civil interino D. Luis de Toledo. También le han cumplimentado algunos amigos particulares.

Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana se han puesto, en Monzón, al frente de una Casa-Hospital, establecida gracias á plausibles iniciativas. Además de prestar sus cuidados á los enfermos, las Hermanas se dedicará también en Monzón á la enseñanza. Para inaugurar debidamente la piadosa fundación, se ha celebrado en aquella ciudad una fiesta religiosa, en la que predicó sobre la caridad cristiana, el elocuente P. Lasquíbar S. J.

El señor Obispo de Jaca se encuentra en Panticosa, donde permanecerá unos días.

El alcalde de Pozán de Vero ha participado al Gobierno civil de la provincia, que el día 28 de Junio último, desapareció de aquella localidad Mateo Sánchez Loncau, de 70 años de edad, cuya busca y captura se interesa á los agentes de la autoridad.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, se inserta la circular dirigida á los gobernadores civiles, dictando medidas sanitarias contra el cólera.

Con motivo de los recientes incendios de mieses ocurridos en las inmediaciones de la línea férrea de esta ciudad, el señor Gobernador civil ha tenido el buen acuerdo de hacer presentes las disposiciones vigentes sobre el particular. Al efecto, en el periódico oficial de la provincia, publicado ayer, aparece la siguiente circular:

### Sección de Fomento—Ferrocarriles

Este Gobierno ha tenido oficialmente noticia de haber ocurrido incendios de mieses en terrenos próximos á las líneas férreas de esta provincia, atribuyéndose á las chispas que despiden las locomotoras de los trenes en marcha; y habiendo determinado la instrucción de los oportunos procedimientos para depurar los hechos de los siniestros, evitar los que en lo sucesivo puedan acontecer, y exigir en todo caso, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 38 del pliego de condiciones generales promulgado por real decreto de 15 de Febrero de 1856 y lo establecido en los artículos 12 y 29 de la vigente ley de ferrocarriles, prevengo á todos los alcaldes de las jurisdicciones interesadas que sin dilación alguna y tan pronto llegue á conocimiento de los mismos haber ocurrido cualquiera de dichos accidentes, practiquen una minuciosa y detallada información, por medio de testigos y por cuantos recursos de prueba logren aportar y reunir para justificar las causas del suceso, la cuantía de los daños que sufran los perjudicados, y principalmente si la Empresa del ferrocarril ha cumplido las prevenciones y precauciones que se reglamentan en la real orden de 23 de Agosto de 1872 ó en la de 30 de Junio de 1881, cuyos textos de principal aplicación son los siguientes:

#### *Real orden de 23 de Agosto de 1872*

1.<sup>a</sup> Que los ingenieros jefes de las divisiones, al acercarse todos los años la época de los calores, ejerzan el mayor cuidado para que se limpie de hierbas la vía hasta el extremo que lo permita la conservación de las obras de tierra, debiendo usar las empresas el procedimiento que únicamente sea más apropiado para conseguir dicho objeto.

2.<sup>a</sup> Que cuando se adopte el de la quema, las mismas empresas ó sus agentes den conocimiento anticipado á la autoridad local respectiva, á fin de que ésta prevenga las medidas de vigilancia y precaución que considere oportunas para evitar que el fuego se propague á los campos colindantes.

Y 3.<sup>a</sup> Que si á pesar de esto sobreviniese algún incendio producido por las chispas de las locomotoras, los mismos ingenieros jefes, bien al dar conocimiento á la autoridad judicial, bien cuando ésta, de oficio ó como prueba aducida por la Compañía ó sus empleados, pida informe á la inspección facultativa sobre los motivos que hubieren dado lugar á lo no extinción completa de las hierbas, manifiesten los fundamentos técnicos que á ellos se opusiesen ó faltas en que haya incurrido la Empresa, sin perjuicio de que si ésta descuida dicho servicio, á pesar de las gestiones de la división, dirijan á su tiempo la correspondiente denuncia al Gobernador de la provincia ó á quien toque conocer del asunto, como caso comprendido y para los efectos del artículo 12 de la ley de 14 de Noviembre de 1855.

#### *Real orden de 30 de Junio de 1881*

1.<sup>a</sup> Que para evitar la producción y propagación de los incendios

ocasionados por las locomotoras, se hallan obligadas las Compañías á observar lo preceptuado en la real orden de 23 de Agosto de 1872, á no ser que prefieran emplear el procedimiento siguiente, en cuyo caso quedarán relevadas del cumplimiento de aquella disposición. Se dejará una zona de terreno limpio de hierbas secas, entre la explanación y terrenos colindantes, en todos los sitios en que lo exija el perfil transversal de la referida explanación y terrenos contiguos á juicio del ingeniero jefe de la división, cuya zona tendrá una anchura mínima de dos metros, debiendo estar inclinada hacia el interior de la explanación; y en los casos en que no pueda esto verificarse, se hará un caballero ó murete de 40 centímetros de altura en el borde interior de dicha faja. Cuando no pueda la Compañía disponer de la zona de terreno necesario para esta clase de corta fuegos, podrá optar entre adquirirla ó hacer un murete de 80 centímetros á un metro de altura.

2.º Que se remita á las Divisiones de ferrocarriles copia del informe emitido sobre este asunto por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, con fecha 20 del mes próximo pasado, á fin de que dando conocimiento de ello á las Compañías, puedan éstas elegir con maduro examen entre el cumplimiento de la real orden de 23 de Agosto de 1872, ó el de los procedimientos establecidos en la presente, haciéndoles entender que uno ú otro es obligatorio en cualquier sitio de la vía.

Tan pronto los alcaldes hayan practicado dichas informaciones deberán remitirlas á este Gobierno para que sin perjuicio de la acción civil que compete á las personas lastimadas por los daños y perjuicios que se ocasionen, puedan instruirse los respectivos expedientes que determinarán las responsabilidades gubernativas de las Empresas ferroviarias y sus agentes.

Huesca 9 de Julio de 1892.—El Gobernador, Esteban de Benito.»

*El Pirineo Aragonés* de Jaca, relata el desgraciado incidente ocurrido el sábado en la carretera cerca de aquella ciudad, del cual tienen conocimiento nuestros lectores, en la forma siguiente:

«A las siete y media de la tarde de ayer, al bajar la cuesta del *Barranco fondo*, el coche número 2 de la empresa «Coronilla», conducido por el antiguo y acreditado mayoral Bernardino Loshuertos, aquél tropezó con una piedra, y una viajera, llamada Joaquina Rivera, sin duda por miedo, se arrojó al suelo desde su asiento de delantera, pero con tan mala fortuna, que quedó muerta en el acto.

Según se nos dice, el alguacil de este juzgado de instrucción D. Angel Campo, que, con el actuario Sr. Aventín volvían á esta ciudad desde el pueblo de Santa María, levantó atestado, que entregó luego al señor juez D. Sebastián Aguilar, el cual, inmediatamente comenzó las oportunas diligencias sumarias.»

### CONSEJO DE GUERRA

La prensa de Zaragoza da cuenta del que se celebró ayer en el castillo de la Aljafería para fallar en la causa seguida por homicidio y robo á dos soldados y un cabo del regimiento del Infante. El hecho fué el siguiente:

Custodiando dos carros cargados de pólvora iban ocho soldados al mando de un sargento. Habían salido de Jaca y se dirigían á Huesca.

Lo que sucede cuando fuerza militar custodia un convoy en un camino, iban dispersados los soldados en constante conversación y haciendo alto de vez en cuando para echar un cigarro ó saludar alguna venta. El cabo Isidoro Guerreño y los soldados Juan Chinchurreta y José Ibarguren, que formaban parte de la expedición, eran paisanos los tres, de Azpeitia (Vizcaya.) Quedáronse á alguna distancia de donde los carros marchaban, y en la carretera entablaron conversación con un hombre que en la misma dirección que los militares iba á Huesca, llevando consigo los pocos ahorros del trabajo de algunos meses como barrenero en las obras del ferrocarril de Canfranc.

Esto ocurría la tarde del 9 de Noviembre de 1891.

El obrero llamado Pascual Abad trabó conversación con los soldados, recordó los tiempos en que había servido en el ejército y llegaron á una venta, donde invitados por el forastero, bebieron los tres soldados.

La noche se aproximaba y al Abad convenía tener compañeros de viaje, para su resguardo y defensa.

No dejaron de pagar el convite los soldados, puesto que en la venta próxima hubieron de invitar al Abad y de nuevo bebieron los cuatro y cada vez estrecharon más la amistad y celebraron todos haberse conocido.

Los carros marchaban á paso lento. Uniéronse diferentes veces á los compañeros y carreteros el grupo de los tres soldados con el Abad, se separaban luego, iban delante y detrás, según el convoy salvaba pendientes ó cuestas y la conversación del Abad con el cabo y los dos soldados era cada vez más animada.

Acordaron los cuatro cenar unos huevos en la venta de la Garroza, á tres horas próximamente de Jaca, é hicieronlo tan pronto llegaron.

Alguna demostración observarían los soldados, para comprender que Abad llevaba dinero; éste pagó la cena de todos y emprendieron de nuevo la marcha para alcanzar los carros que marchaban.

Serían las ocho y media de la noche.

Nadie sabe lo que allí pasó, pero por las declaraciones que en el sumario constan y que hemos oído leer esta mañana, el soldado Chinchurreta mató al Pascual Abad, dándole once bayonetazos y produciéndole cuatro heridas más en la cara y cuello.

La duda está en si fueron los tres los que lo mataron, hubo acuerdo en ellos ó si Ibarguren y Guerreño vieron impasibles lo que su compañero hacía.

Estos dicen que fué Chinchurreta el autor; que él se quedó con Abad á bastantes pasos detrás y que cuando ellos llegaban al carro oyeron un grito. Que Chinchurreta arrastró después el cadáver de Abad hasta la alcantarilla, donde después fué encontrado y que recibieron una pequeña cantidad y amenazas de éste para que callaran el delito.

Es sabido que después de muerto Abad, fuéronle robadas las cantidades que llevaba á su padre á Ayerbe, producto de los ahorros de Pascual y un hermano suyo en las obras del Canfranc.

### La Sala

La presidía el coronel del regimiento al que pertenecen los soldados.

D. Casimiro Molina y formaban el Consejo seis capitanes, cuatro del mismo regimiento, D. Fructuoso B. Cámara, D. Tomás Martí, D. Diego Estrada y D. José Fernández, el de séptimo montado de artillería D. Emilio Navascués y el de caballería de Castillejos D. Tomás Lamarca.

La acusación está á cargo del ilustrado teniente auditor Sr. Vignote, y las defensas encomendadas á los primeros tenientes del regimiento del Infante, D. Mateo Nogueras, D. Eliseo Toledo y D. José Bernal, las de los procesados Chinchurreta, Iburguren y Guerreño respectivamente.

Actúa y lee las piezas del sumario el juez instructor capitán del Infante, D. José Lemos.

La Sala es, como decimos, la dispuesta para la celebración de Consejos. Está situada en el primer rellano de la anchurosa escalera que da acceso á las regias habitaciones de la Aljafería.

En los pasillos veíanse algunos oficiales y soldados del regimiento, testigos y muy pocos curiosos.

### Los procesados

Comparecen ante el Consejo, sentados en un banquillo detrás de la mesa en que actúa el juez instructor y frente á la presidencia.

Estaban atados los tres con una sencilla cadena que unía las muñecas. Chinchurreta é Iburguren aparecen serenos; el cabo Guerreño ha estado muy abatido las cinco horas que ha durado la primera sesión.

Visten traje nuevo militar con guerrera, gorro y pantalón encarnado y llevan el pelo cortado á rape.

Guerreño é Iburguren son de regular estatura, de factura fina, delgados y de aspecto simpático; Guerreño más que Iburguren.

Chinchurreta es tipo más vulgar, es mal alto, fornido y grueso que sus compañeros. De facciones abultadas, pómulos salientes y mirada poco simpática, su fisonomía previene.

La cabeza es puntiaguda, igual á la del criminal Ballado.

Dentro y fuera de la sala hay dos soldados que se relevan cada cuarto de hora, custodiando los tres procesados.

### Piezas de convicción

En uno de los extremos de la sala hay un cajón, que contiene las ropas de los tres procesados, la del interfecto, las bayonetas y pañuelos con que fueron limpiadas éstas después del crimen.

En dos frascos y puestos en alcohol, hay dos trozos de cecina ó jamón, que le salieron por una de las heridas al cadáver, cecina que había comido el interfecto al abandonar las obras.

Se ha limitado el Consejo á enterarse de la lectura que el juez instructor ha dado de la documentación de la pieza primera.

Se han leído declaraciones, interrogatorios, careos, la inhibición del Juzgado de Jaca á entender en este asunto de la jurisdicción militar, y otros muchos documentos que vienen á constituir el sumario, cuya pieza primera consta de unos 500 folios.

El Consejo se ha suspendido á las doce, para continuar á las dos de esta tarde.

A esta hora empezará la lectura de la pieza segunda y la sesión terminará después del examen de los procesados, para continuar mañana

con el interrogatorio oral de algunos testigos y entrar en la acusación y las defensas.

Hoy por la tarde ó mañana, se constituirá el Consejo en sesión secreta para dictar sentencia.

### Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana Juzgado, Huesca. Procesado, F. B. S. Delito, lesiones. Abogado, D. Antonio Gasós. Procurador, Sr. Chapullé. Ponente, Sr. Freixa. Testigos, 4.

### JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACION

#### Necrología

Desde las doce de la mañana del sábado á igual hora del día de hoy se han registrado las defunciones siguientes: Eusebia González 2 años, San Lorenzo 43; Joaquín Lacruz 48, Hospital; Clara Malo 14 años, Plaza de San Félix 7; Pilar Portolés 2 años, Colo alto 55.

#### Nacimientos

Ninguno.

#### Matrimonios

D. Justo López con D.<sup>a</sup> Balbina Miguel.

## PRENSA ARAGONESA

De *El Pirineo Aragonés* de Jaca: «No hay semana que no presenciemos una de esas huelgas ó manifestaciones más ó menos tumultuosas que ponen al gobierno en el caso de reprimirlas con la fuerza, ó de transigir con todo cuanto quieren aquellas clases ó gremios sublevados.

Buena prueba de esto es lo ocurrido en los últimos días con el respectable cuerpos de telegrafos, bolsistas, verduleras y otras gentes que viven de una pequeña industria, á causa de haber lastimado el gobierno á unos en sus derechos, y á otros, obligándoles á pagar una cuota mayor de la que antes venian pagando.

Con tanto desacierto, no parece sino que trabajan y conspiran nuestros gobernantes para enagenarse toda simpatía y hacerse más injustos é impopulares.

La empresa de coches llamada de Fortis ha establecido además del servicio diario en combinacion con el correo, un cómodo y elegante landó, que sale todos los días de esta ciudad para Huesca á las ocho de la mañana, empalmando en aquella capital con el tren correo de Madrid.

Por efecto, al parecer, de las economías que desde 1.<sup>o</sup> del actual se han introducido en todos los ramos de la administración española, ha sido declarado cesante nuestro estimado paisano y amigo D. Simón Rabasa, que desempeñaba el encumbrado puesto de capataz de cultivos en este distrito.»

—De *El Diario de Zaragoza*: «En el día de ayer, había en el Penal de esta ciudad 282 confina-

dos; 245 en la cárcel correccional y cinco detenidos en el depósito municipal.

—De *El Diario Mercantil de Zaragoza*:

«Con motivo del pedrisco que anteayer cayó sobre el término municipal de Padrola, del que en otro lugar damos cuenta, el Ayuntamiento ha instruido expediente de perdón de contribuciones.»

—Del *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«El director general de agricultura tiene el propósito de que todo esté dispuesto en las escuelas de bodegueros para que en los últimos días de Septiembre ó primeros de Octubre, que es la época en que se da principio á la recolección de la uva en muchas comarcas, puedan empezar sus experiencias los centros de que nos ocupamos.

Noticia que comenta un periódico con esta excitación:

«Es de creer que para dicha fecha estarán ya en España los bodegueros que se proyecta traer de Burdeos, pues es del mayor interés que éstos se encarguen desde el primer momento de la preparación de los caldos.»

Tiene importancia considerable que se cumplan los propósitos del director general de agricultura, y que los vinicultores los secunden con provecho de sus intereses.»

## NOTICIAS VARIAS

**Uno menos.**—Ha muerto *La Bandera Laica*, periódico masón y librepensador.

El Rdo. Prelado de Tortosa prohibió su lectura, y *La Bandera* quedó echá girones, y el viento del desprecio público los esparció por el campo del olvido.

—**Retractación.**—Don A. Samper, licenciado en Filosofía y Letras, residente en Borjas Blancas, ha publicado una declaración retractándose de sus aficiones láicas y de la ayuda prestada al centro de enseñanza sin Dios, establecido en Lérida por los sectarios.

El citado señor ha renunciado al nombramiento de supernumerario de la escuela laica que en Lérida se sostiene, á pesar de las reclamaciones de aquel celoso Prelado.

—**Consistorio.**—S. S. León XIII preconizaría en el consistorio de ayer: arzobispo de Toledo, al cardenal Monescillo; de Valencia, al obispo de Madrid, al Sr. Cos, y titular de Sión, al Sr. Cardona; obispo de Arnatimee, al Sr. Montet, vicario general de Chile; obispo de Colima, al Sr. Silva, canónigo de Guadalajara; obispo titular de Samoe, inter-nuncio en Venezuela, al Sr. Tanti, auditor de la nunciatura de Lisboa.

—**Estadística taurina.**—Hasta el día 30 de Junio último, se han verificado en España 77 corridas, y en ellas se han estoqueado 454 toros.

De las 77 corridas se han celebrado dos en Marzo, 14 en Abril, 22 en Mayo y 39 en Junio, lidiándose, respectivamente, en cada mes 7, 81, 131 y 229 toros.

Lagartijo ha tomado parte en 21 corridas y muerto 51 bichos. Currito, en 5 corridas, estoqueó 14.

Cara, en 6, 14.



- El Gallo, en 6, 14.
- Mazzantini, en 15, 47.
- Mateito, en 1, 5.
- Espartero, en 22, 53.
- Guerrita, en 23, 61.
- Paco Frascuelo, en 1, 2.
- Fabrilo, en 4, 12.
- Jarana, en 10, 20.
- Ecijano, en 4, 13.
- Torerito, en 8, 18.
- Minuto, en 6, 17.
- Lagartijillo, en 6, 13.
- Bonarillo, en 9, 22.
- Reverte, en 14, 36.

Y los toros restantes han sido muertos por los novilleros Gavira, Ostión, Litri, Galea, Valladolid, Villarillo y Pepe-Hillo, que han alternado con los anteriores.

En Madrid se han celebrado 15 corridas: 11 de abono y las restantes extraordinarias, y en ellas han sido estoqueados 92 toros.

Los espadas que han tomado parte en estas corridas fueron *Lagartijo, Currito, Cara, Espartero, Guerrita, Torerito, Ecijano, Jarana, Minuto, Lagartijillo y Pepete.*

Los toros jugados en estas corridas pertenecieron á las ganaderías siguientes: 18 á la de Veragua; 8 á la de Saltillo; 6 á cada una de las de Hernández (D. E.), Vázquez, Miura, Romero, (D. F. de P.), Fontfrede, Udaeta, Lagartijo y Martínez; 5 á cada una de las de Patilla y Pérez de la Concha, y 4 á cada una de las de Benjamea y Nandín.

—**La ejecución de Ravachol.**—En Montbrisson á las tres y cuarenta de la madrugada de ayer fué despertado Ravachol que dormía tranquilamente.

Al enterarse de la noticia de la ejecución dijo: «Está bien, no me faltará valor.»

Vistióse solo y bebió un vaso de agua.

Enterado de que le prohibirían hablar mostró decaimiento.

Rechazó bruscamente al sacerdote diciendo: «no quiero ver á vuestro Cristo.»

Después penetró Ravachol en el furgón de la guillotina profiriendo blasfemias y cantando la Carmañola.

A pesar de las ligaduras intentó bailar.

Le sujetaron los ayudantes del verdugo y él les decía: «tengo que hablar y que decir muchas cosas.»

Cada frase la acababa blasfemando y antes el sacerdote tuvo necesidad de ocultar el Crucifijo para impedir asquerosa profanación, pues Ravachol se proponía escupir á la Sagrada Imagen.

Luchó contra los ayudantes del verdugo y á éste le dijo al sujetarle «no me aprietes.» La cuchilla cayó en el momento en que Ravachol gritaba con entusiasmo «viva la República.»

A la ejecución asistió numerosísima concurrencia y las muchas tropas que se encontraban en Montbrisson.

No ocurrió ningún incidente.

# PRIMERA ENSEÑANZA

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### *Circular*

Siendo muchos los ayuntamientos que se hallan en descubierto por las atenciones de primera enseñanza y no estando dispuesto á tolerar por más tiempo que tan sagrada obligación continúe desatendida; con objeto de evitar molestias á los pueblos con delegados de apremio y otras medidas de más rigor, les excito por medio de la presente para que, hasta el día diez del próximo Agosto ingresen en la Caja Especial de primera enseñanza (precisamente) las cantidades que adeudan por el concepto indicado. Pasada dicha fecha y sin más aviso, se verá este Gobierno en el imprescindible caso de proceder sin contemplación alguna contra los morosos.

Huesca 9 de Julio de 1892.—El Gobernador civil, Esteban de Benito.

## CORRESPONDENCIA

Madrid 11 de Julio de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Parece que la autoridad judicial del pueblo en que ayer quedó zanjada la cuestión personal pendiente entre un concejal y el alcalde de Madrid, ha consultado al fiscal del Tribunal Supremo, si procede instruir sumario sobre el duelo.

Realmente lo que viene ocurriendo desde hace algún tiempo á esta parte, raya ya en lo escandaloso. Un día es un ministro de la Corona el que dimitte por acudir al terreno del honor. Otro día es el alcalde de Madrid, el que acude á ese terreno sin dimitir siquiera.

Y á todo esto, el Código penal que está vigente, castiga el desafío, y la considera como delito.

Sin embargo, el Código penal no se cumple en esto como en otras muchas cosas que también castigan, como el juego, *vervi gracia*.

¿Es que las costumbres modernas, y sobre todo el inmoderado afán de imitar á los franceses, imponen en España la práctica del duelo? Pues entonces, suprimáanse del Código los artículos que al duelo se refiere y evítase el sarcasmo de la ley.

Si por el contrario, se sigue creyendo que el duelo es un delito, castígnese conforme el Código establece, y castígnese con tanto más rigor cuanto más elevada sea la jerarquía y más reconocida la ilustración de los combatientes. Y hágase todo esto cuando es tiempo de hacerlo, antes de que el duelo se efectúe. Porque entablar procesos póstumos, no conduce á nada. Los que intervienen en el lance, niegan de toda su participación en el mismo, y la justicia que tiene medios para esclarecerlo todo, no puede esclarecer lo que ocurre en un desafío por falta de medios...

Es esto verdaderamente deplorable, y creer llegado el caso de que sobre el asunto que es de actualidad todos los días al paso que vamos, se adopte una resolución por quien deba adoptarla. Y si se conviene en

que constituye un delito el duelo, como á tal delito persígase. Pero realizar comedias y farsas es verdaderamente triste.

A las cuatro de la madrugada de hoy, la justicia humana ha ejecutado en Montbrisson una terrible sentencia. Ravachol, el criminal empedernido, el dinamitero feroz, ha sido guillotinado á la indicada hora, demostrando una serenidad inpropia de un ser racional. Según los telegramas dicen, únicamente se sintió consternado cuando se le negó permiso para dirigir la palabra á la inmensa muchedumbre que presenciaba la ejecución y que había concurrido de los pueblos comarcanos y del mismo París. También asistió al terrible auto mucha tropa de caballería y numerosa gendarmería. Cuando el sacerdote exhortó al reo á que se arrepintiese, presentándole un crucifijo, Ravachol dijo:—No quiero ver á vuestro Cristo.

Entre los preparativos de la ejecución, tales como lectura de la sentencia, corte de la camisa, etc., se invirtió escasamente una hora. La ejecución fué rapidísima, y á pesar de los anuncios que los anarquistas habían hecho circular, no se alteró el orden.

En el Congreso siguen las cosas en el mismo estado. Las minorías han presentado esta tarde una proposición incidental, pidiendo al Gobierno que derogue la ley municipal, porque está en contradicción con la del sufragio.

El objeto es que no se entra en la orden del día, y por si acaso se discute en poco tiempo esta proposición, hay preparados otros.

En el Senado, nada de particular.

Ha terminado la huelga de estampadores de Barcelona.

En Bilbao hubo una manifestación de mineros, pidiendo la aprobación del proyecto de tarifas de ferrocarriles.—M.

---

## TELEGRAMAS

---

### EXTRANJERO

París 11.—El suceso del día es la ejecución de Ravachol. No se habla de otra cosa. En boulevards, cafés, círculos, etc. se ven grupos leyendo los extraordinarios de los periódicos que publican extensos telegramas de Montbrisson, dando cuenta del fin del terrible anarquista. A las tres y veinte de esta madrugada fué despertado Ravachol por los magistrados quienes le enteraron de la fatal noticia Ravachol contestó; Está bien; y se negó á recibir ninguna clase de auxilios espirituales calificándoles de tonterías. Al presentarse el sacerdote le rechazó diciendo: «No quiero nada con vuestro Cristo.» Amarrado por completo fué conducido á la guillotina levantada en la plaza de la cárcel. Pretendió hablar y no se le permitió. Solo pudo dar un viva á la *anarquía*. A las cuatro y cinco minutos, su cabeza al golpe seco de la cuchilla rebotaba sobre el tablado cayendo del cesto. Entre otros detalles, se refiere el propósito de Ravachol de arrojar saliva sobre el crucifijo que un sacerdote llevaba en la mano, quien tuvo que esconderlo para impedirlo.

## INTERIOR

Madrid 11.—Los delegados médicos enviados por nuestro Gobierno á París con el propósito de estudiar sobre el terreno la epidemia reinante, han manifestado por carta al ministro de la Gobernación, que su afirmación de que el cólera es el morbo asiático, hicieronla particularmente. Añaden los doctores Mendoza y Cortezo que no han analizado suficientemente la enfermedad predicha para hacer la misma afirmación en sentido oficial. Por su parte el Gobierno se halla dispuesto á tomar con Francia iguales medidas preventivas que esta nación tomó con España en 1890.

Madrid 11.—Es inexacto que el Sr. Gamazo salga el jueves para Santander, antes al contrario permanecerá en Madrid hasta la clausura de las Cortes, pues se propone combatir rudamente el proyecto de elevación de las tarifas de ferrocarriles, caso de que llegue á ponerse á discusión. Con el propio objeto regresará el sábado á Madrid el Sr. Maura que habrá llegado á Santander.

Madrid 11.—Telegramas oficiales recibidos de Barcelona dicen que reina completa tranquilidad, trabajando todas las fábricas de estampados excepto una. Han acudido al trabajo más de 700 obreros asociados.

Madrid 11.—El gobernador de Bilbao remite hoy al Gobierno una instancia de los obreros de las fábricas vizcainas, pidiendo la aprobación del proyecto elevando las tarifas de ferrocarriles.

Madrid 11.—Al abrirse la sesión en el Congreso, llueven preguntas sobre el Gobierno, indició evidente de que las oposiciones se obstinan en continuar la campaña obstruccionista emprendida. Después el diputado liberal Sr. Arias Miranda apoya una proposición incidental suscripta por correligionarios suyos, y republicanos, pidiendo á la Cámara se sirvan declarar que la ley de 14 de Marzo de 1891 relativa á elecciones municipales, no se adapta á la del sufragio universal. En apoyo de su proposición, combate rudamente la anterior ley, contestándole el ministro de la Gobernación, quien se limita á defenderla con entusiasmo, como obra que es del Sr. Silvela. Rectifican cinco ó seis veces. El Sr. Arias Miranda retira su proposición, y con objeto de demostrar al Gobierno que no es obstruccionista el sistema empleado por las oposiciones, el diputado federal Sr. Palma apoya otra proposición incidental pidiendo que declare el Congreso, que el Gobierno no debe hacer uso del artículo 49 de la ley municipal, relativo al nombramiento de alcaldes. Seguramente hoy no negará á entrarse en el orden del día.

Madrid 11.—La Reina firmó hoy entre otros decretos, uno nombrando por promoción canónigo de Valencia á D. Salvador Castellote, que lo es de Madrid.

Madrid 11.—La sesión del Senado ofreció poco interés. Algunas preguntas que formularon varios senadores; aprobación de los dictámenes que figuraban en el orden del día, y reunión de secciones. Esto fué lo ocurrido en la alta Cámara.—M.

---

## SECCION LIBRE

---

### LAS MUJERES DE LOS SECTARIOS

Sin consignar muchas páginas de la historia de la mujer, no puede

trazarse la de las creencias religiosas. Por lo que en éstas figura el sentimiento, por lo que interesan al corazón, es natural que las mujeres hayan figurado en los anales religiosos; y lo que podemos conjeturar, dada la índole del sexo femenino, queda plenamente comprobado en las crónicas de todos los pueblos.

Ann aquellos que sistemáticamente han despreciado á la mujer, como el árabe, sujetándola á la esclavitud de la poligamia y del harem, reputándola casi fuera de la especie humana, no han podido menos en Ayesha, en Fatina y en otras princesas de reconocer la importancia de las esposas y de las hijas del Profeta.

Los pueblos gentiles elevaron á sublime altura á sus Sibilas, y el pueblo hebreo no se desdenó de seguir las banderas de Débora, protegida del Señor y convertida en caudillo de los fieles. Los germanos reconocieron desde luego en las mujeres capacidad para el sacerdocio y para la dirección moral de la sociedad, honrando á sus madres y hermanas más y de mejor manera que en los tiempos de la caballería honraban los guerreros á las señoras de sus pensamientos. La influencia de las mujeres entre los bárbaros era real y efectiva; en la edad de los trovadores y *de las cortes de amor* no era más que una ficción, ó una imposición de la moda de aquel tiempo.

Es observación muy conocida la de que al lado de cada gran herejarca hay una mujer que le inspira, ya sea su legítima consorte, ya se haya unido á él por culpables vínculos, rompiendo sacrílegamente los antes contraídos, ya sea la depositaria del poder que protege al súbdito revoltoso, ya se constituya en sierva del hereje ó sectario para ganarle prosélitos. El tipo de Ombhale entre los paganos, domadora de Hércules, y el de Dadila entre los hebreos, que desarmó á Sansón, es frecuente en la historia, sin que por esto se haya de creer que esas mujeres vencedoras de los hombres fueron prodigios de habilidad é inteligencia. No fué Eva más sabia que Adán, y le arrastró á la culpa y al precipicio.

De esa influencia de la mujer, que siempre existió, al menos entre los pueblos arios, puede asegurarse que nadie ha hecho caso hasta nuestros días. Los que hoy hablan de la emancipación de la mujer no han saludado la historia, porque sus teorías llevadas á la práctica no le darían más influencia de la que en varias épocas ha tenido. Al contrario, porque se declara emancipada, rompe esa cadena de oro y de flores que al hombre la une, y lo más natural es que se la mire como á un enemigo. Los antiguos habían representado bien el predominio de la mujer, convirtiendo en un nido de palomas el casco de Minerva.

Todo contribuye en la organización de la mujer á darle esa importancia en el concepto religioso. Su organización, más fácilmente impresionable, la influencia que ejerce sobre la generación futura desde que la ejerce sobre sus hijos, su aptitud especial para la resignación y el sacrificio, su moralidad, generalmente superior á la del otro sexo, y el desinterés que forma parte de su naturaleza desde que la sociedad le niega todos los cargos lucrativos y la mayor parte de los puramente honoríficos. Cuando se han ofrecido ocasiones de profesar sus creencias en medio de los martirios, no ha sido la mujer menos intrépida y valiente que el hombre; y prescindiendo de las heroínas del Cristianismo, cuyo ejemplo no nos atrevemos á citar en un trabajo sobre las mujeres de los

sectarios, bastaría citar á Lecena, que en Atenas se arranca la lengua para no confesar la verdad y dejar burlados á sus jueces.

Las mujeres en España entregaban á sus hijos el escudo, diciéndoles que preferirían verlos caídos sobre él, á escuchar que habían sido vencidos en la lucha con sus contrarios. Sin pelear personalmente, contribuyen con sus exhortaciones á la victoria, como en causas profanas hicieron excitando contra Mario y los romanos la cólera de los cimbros y teutones. ¡Cuántos hombres pudieran decir como Adán: «La mujer que se me ha dado por compañera, esa es la que me ha hecho pecador y delincuente!» Verdad es que ni esta disculpa atenuó el pecado de nuestro primer padre, ni atenuará las faltas y delitos de cuantos le imiten en la culpa y se le asemejen en el castigo.

Importa conocer hasta dónde llega la influencia de la mujer en bien y en mal, y para eso hay que estudiar como la vida de las grandes santas, la de las grandes pecadoras, que unieron su destino al de los herejes. No diremos que algunas de éstas no fuesen víctimas de la seducción, ni aseguraremos que fueron todas de gran inteligencia. El ascendiente que ejercieron sobre los herejes, debióse muchas veces, de seguro, á su belleza y predominio de las pasiones, porque, como decía Calderón

«Harto hace la mujer con ser hermosa»

La influencia á que nos referimos acaso se ejerció más bien sobre los adeptos de las sectas y de las herejías que sobre los mismos herejes y sectarios; esto se halla demostrado, al menos en cuanto á los montanistas africanos, que durante largo tiempo fueron la plaga de las cristiandades en aquella posesión del antiguo continente.

En nuestros días las supersticiones que hoy nacen y pretenden apoderarse de los ánimos, desde el espiritismo hasta el hipnotismo, todas cuentan con esa influencia de la mujer, que, si bien no tiene condiciones de inventora de doctrinas ó sistemas, las tiene de Apóstol, y tanto más se apega á una superstición cuanto es más cabalística y misteriosa. *Superstición, tu nombre es mujer*, pudiéramos decir con el autor del *Hamlet*. Y, por cierto, que no le servirá de disculpa la menor cantidad de inteligencia que Dios le haya dado, y no llega hasta ellas la dignidad del sexo, y no hay dos religiones diferentes, una para las mujeres y otra para los hombres.

No nos atreveremos á decir cuándo es mayor esa influencia del bello sexo, si cuando nos incita al error, si cuando quiere llevarnos hacia la verdad, porque en uno y otro caso es muy considerable. Si las mujeres de los montanistas perturbaron el Africa, las lágrimas de Santa Mónica le dieron á San Agustín padre y maestro de los fieles en aquellas regiones. Austeras fueron ciertamente las costumbres de las montanistas; no era para liviandades ni disipaciones para lo que se mezclaban entre ellos las mujeres; pero el hombre se pierde por muchos caminos, por el error de la inteligencia y del conocimiento, como por la perversión de los corazones. La austeridad en las costumbres de algunos heresiarcas y de sus discípulos, sirvió como de red para envolver á los incautos.

Así nos describe el autor del *Paraiso perdido* al príncipe de las tinieblas y al jurado enemigo de Dios y del género humano. Transformado en serpiente, era el mejor adorno del jardín; con el oro y la púrpura de

sus colores, llevábase tras de sí la mirada de la inocente víctima, y se preparaba á derramar su veneno sobre la humanidad, seduciendo á sus primeros representantes. En la prosecución de este trabajo verán nuestros lectores cuántos abusos y cuántos crímenes han nacido de esa mal dirigida influencia de las mujeres en materias religiosas.

A. BALBÍN DE UNQUERA.

## ANUNCIOS

### LA PREVISIÓN

Sociedad anónima española de Seguros sobre la vida á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL, 5.000,000 DE PESETAS

Dicha sociedad, primera de su clase que implantó modernamente en España la beneficiosa institución de SEGUROS SOBRE LA VIDA en sus varias combinaciones, se dedica también á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y depósitos con interés; así como facilita en su día capital á los asegurados sobre el desembolso efectivo de sus pólizas.

La relación circunstanciada de los siniestros pagados por LA PREVISIÓN hasta el 31 de Octubre de 1891, ó sea por fallecimiento de asegurados, asciende á 1.979.554 pesetas 1 céntimo; revistiendo por tanto excepcional importancia todas sus operaciones.

Cuantos deseen prospectos y antecedentes minuciosos de la nombrada Sociedad, podrán dirigirse al sub-inspector de la misma en Huesca, Cortes, número 3, principal, derecha, D. Santos Acín, encargado de la documentación y suscripciones en la provincia, siendo á su vez delegado en la capital, para los efectos de cobro y pago, D. Pablo Rovira, comercio, Coso bajo, número 56.

**EL** colegio de D.<sup>a</sup> Benita Aflor, queda á cargo de María de los Dolores Palacios calle de Lanuza, antes San Martín, número 30. 8-5

**N**ODRIZA.—Hay una con leche fresca que desea criar en su casa. Calle de Alfonso de Aragón, 6, darán razón. 3-2

### AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún, sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo, número 52, á 75 céntimos de peseta el litro. Se exporta también á cualquier punto de la Península y Ultramar. 8

**VENTA** En la sillería de D. Orencio Fauló, San Salvador número 26, se vende una media sillería de gutapercha compuesta de un sofá y ocho sillas con sus fundas, y en perfecto uso, por la cantidad de 14 duros.

### TRÁSPASO

Se hace de la acreditada confitería y repostería de Pablo Martínez, Coso bajo, 9 y 11.

Para tratar de condiciones, el mismo dueño enterará. 6-3



# DENTISTA.

## MORENO DE ZARAGOZA

ESTABLECIDO FIJAMENTE

Calle de D. Jaime, 1, 8,  
2.º frente á San Gil.

Calle del Coso núm. 41  
2.º frente al paseo

### ZARAGOZA.

Estará en Huesca mañana miércoles y pasado jueves por todo el día. No siéndole posible el estar más que los días indicados, suplica á los clientes que deseen de sus servicios no demoren los avisos ó ir á visitarlo.

Horas: de 10 á 12 y de 3 á 6.—Fonda de España,

### HUESCA

## BAÑOS DE LA FUENTE DEL IBÓN

Quedan abiertos al público, en los que regirán para la presente temporada los precios siguientes:

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Por un baño con ropa.    | 1.25 pesetas |
| Por un id. sin id.       | 1.00 »       |
| Por una novena con ropa. | 9.00 »       |
| Por una id. sin id.      | 7.00 »       |

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Quien por prescripción facultativa tenga necesidad de hacer uso de los baños de agua sulfurosa, en este establecimiento podrá tomarlos artificialmente previo el pago de 75 céntimos sobre el baño natural de agua dulce, para lo que hay pilas destinadas al efecto.

## ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 12, 10.15 mañana.

Desde París han manifestado al ministro de la Gobernación los médicos españoles Cortezo y Mendoza que no han hecho oficialmente la declaración del cólera morbo-asiático por no ser suficientes los experimentos hechos.

Los obreros de Bilbao han celebrado una numerosa manifestación en favor del proyecto de la reforma de tarifas de ferrocarriles

Por telégrafo han dirigido exposiciones á los señores Cánovas, Pidal y Sagasta.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é Hijos de Castanera.